



## RESOLUCIÓN NÚMERO 245 DE 2018

Por medio del cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, para la vigencia fiscal de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO:

- a. Que conforme a la Ley 179 de 1994 y Decreto 568/96, se pueden realizar Créditos y Contra Créditos entre Secciones, con el fin de cubrir el total de las necesidades.
- b. Que es función del Consejo Directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU vigencia 2018.
- c. Que el Consejo Directivo mediante acta N°1 de reunión extraordinaria de enero 23 de 2018 otorgó facultades a la Directora General del INDERBU, para celebrar créditos y contracreditos modificaciones al presupuesto.
- d. Que se requiere acreditar la apropiación presupuestal inicial de algunos rubros y poder cumplir con los gastos de funcionamiento y con los gastos de inversión a ejecutarse para finalizar la vigencia fiscal de 2018.
- e. Que existen rubros presupuestales con saldo de apropiación sin comprometer, los cuales permiten darle viabilidad al considerando anterior ya que no modifican en este caso el valor total de los gastos de funcionamiento ni los gastos de inversión.

Por lo anteriormente expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese el presupuesto de gastos del INDERBU para la vigencia fiscal 2018, los rubros que a continuación se relacionan, en la suma **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$57.225.839,00)**, con base en los considerandos de la presente resolución y de conformidad con el siguiente detalle:



Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Contracréditos
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		57.225.839,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		27.225.839,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		27.225.839,00
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		6.640.000,00
2.1.1.1.8	Indemnizacion Vacaciones en Dinero y Otros	RP	6.640.000,00
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		13.099.175,00
2.1.1.2.2	Honorarios	RP	13.099.175,00
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO		7.486.664,00
2.1.1.3.3.	Cesantías	RP	7.486.664,00
2.4	GASTOS DE INVERSION		30.000.000,00
2.4.1	INVERSION		30.000.000,00
2.4.1.1	ACTIVIDAD FISICA, EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE		30.000.000,00
2.4.1.1.5	Ambientes Deportivos y Recreativos		30.000.000,00
2.4.1.1.5.1.	Administracion, Custodia y Mantenimiento de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio de Bucaramanga	RPAL	30.000.000,00
	<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>		<b>57.225.839,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos del INDERBU en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$57.225.839,00)**, según se detalla a continuación:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Créditos
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		57.225.839,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		27.225.839,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		27.225.839,00
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		6.640.000,00
2.1.1.1.1	Sueldo Personal de Nómina	RP	6.640.000,00
2.1.1.4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO		20.585.839,00
2.1.1.4.3.	Cesantías	RP	20.585.839,00
2.4	GASTOS DE INVERSION		30.000.000,00
2.4.1	INVERSION		30.000.000,00
2.4.1.1	ACTIVIDAD FISICA, EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE		30.000.000,00
2.4.1.1.3	Deporte y Recreacion Social Comunitaria		30.000.000,00
2.4.1.1.3.1.	Juegos Deportivos Comunitarios	RPAL	30.000.000,00
	<b>TOTAL CREDITO</b>		<b>57.225.839,00</b>

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Bucaramanga, a los diecisiete (17) día del mes de diciembre de 2018.

  
**CONSUELO RODRIGUEZ GIL**  
Director

Proyectó y elaboró: **María Alejandra Gómez Prada** – Contadora- CPS  
Reviso y Verifico Aspectos financieros: **Elizabeth Pico Díaz**- Subdirectora Administrativa y Financiera